



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.079

QUILLON, 22 AGO 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.918 de fecha 17.05.2018 que declara vacante el cargo técnico, grado 13 E.M.S. de la planta municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°1.919 de fecha 17.05.2018 que instruye realizar concurso del cargo vacante profesional/ley N°15.076.
3. Decreto Alcaldicio N°2.096 de fecha 04.06.2018 que declara vacante cargo Directivo, Grado 08° E.M.S. de la planta municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.434 de fecha 29.06.2018 que nombra el comité de selección para el llamado a concurso público de cargos vacantes.
5. Acta N°1 de fecha 31.07.2018 del Comité de concurso público para proveer cargos vacantes.
6. Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer cargos en la planta de personal de la Municipalidad de Quillón.
7. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413/2018.
10. Sentencia proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la región del Bio Bio.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- APRUEBANSE Bases administrativas para concurso público de antecedentes para proveer cargos en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón correspondientes a 1 cargo Directivo, grado 08 E.M.S; 1 cargo Técnico, grado 13° E.M.S y el cargo profesional – médico Ley 15.076.

2.- PROCEDASE a realizar el llamado a concurso correspondiente.

3.- COMUNÍQUESE el presente llamado a concurso a las municipalidades de la Región del Bio Bio y a su vez realícese la publicación del presente llamado en el diario "La Discusión" y a través de la página web de la municipalidad: www.quillon.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL

